



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00408912-UNC-ME#SAE

VISTO

La Resolución SAE N°: RESOL-2021-167-E-UNC-SAE#REC que aprueba el Sistema de Becas de Deportes para Estudiantes de la UNC;

Y CONSIDERANDO:

Lo solicitado en relación a la autorización para incluir la eximición del pago mensual de la cátedra de Musculación en el Sistema de Becas de Deportes para Estudiantes de la UNC con modalidad de becas para deportes recreativos;

Que dicho sistema de becas tiene como objetivo permitir que estudiantes que presenten dificultades socio económicas para realizar el pago puedan acceder a la práctica de musculación;

Que es importante contemplar la inclusión del arancel mensual fijado todos los años por resolución rectoral, además del carnet anual, al sistema de becas;

Que es importante garantizar que el pago de dicho arancel no sea un impedimento para que estudiantes de nuestra Universidad realicen actividad física, esencial para mantener una calidad de vida saludable;

Que en virtud de lo antes manifestado y en línea con las políticas sociales de esta Secretaría, la inclusión del arancel a las becas es necesario para promover la realización de actividad física durante la vida universitaria, redundando en hábitos saludables con impacto en el desarrollo académico y el bienestar físico, mental y social;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Autorizar la inclusión al Sistema de Becas de Deportes para Estudiantes de la UNC con modalidad de becas para deportes recreativos, la eximición del pago de las cuotas mensuales de la cátedra de Musculación.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social y a la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb